
Boletín Electrónico Surá # 3, 1995

Escuela de Trabajo Social - Universidad de Costa Rica

www.ts.ucr.ac.cr

Derechos Reservados a favor del autor del artículo

I CONGRESO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Costa Rica, Julio de 1996

El Trabajo Social en el contexto de las políticas neoliberales

Conferencia sobre el tema: “Política Social dentro del modelo neoliberal”

EL PROYECTO NEOLIBERAL EL PASAJE DE LAS LÓGICAS DEL ESTADO PARA LAS LÓGICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Carlos Eduardo Montaña

EL PROYECTO NEOLIBERAL
EL PASAJE DE LAS LOGICAS DEL ESTADO PARA LAS LOGICAS DE LA
SOCIEDAD CIVIL

Carlos Eduardo Montaña^{}**

Para iniciar el presente estudio se torna necesario realizar un pequeño o precursor histórico de cómo surge el neoliberalismo, para en seguida efectuar consideraciones sobre la lógica que sustenta este proyecto neoliberal.

1. Génesis y desarrollo de la corriente neoliberal¹

Para empezar sobre el origen del neoliberalismo: ¿cómo surge? y ¿cuál es su precursor histórico?

El neoliberalismo surge en Europa y en Norteamérica, en seguida después de la Segunda Guerra Mundial como una reacción teórica al Estado de intervención, es decir, a posteriori de esta guerra los Estados conocidos como de “Bienestar Social”, cuyo papel en lo económico, en el mercado, era de gran intensidad, se constituían en el adversario directo del neoliberalismo. Generalmente se dice que el neoliberalismo surge como una reacción al socialismo. En verdad, en primera instancia surge como una oposición al Estado Intervencionista. Friedrich Hayek, un abogado y economista austríaco escribe en 1944 *“El camino de la servidumbre”*. El neoliberalismo data, entonces, de la década del ‘40 y el padre del neoliberalismo es Hayek. En este libro apunta sus baterías contra el Partido Laborista inglés, frente a las elecciones de 1945. Allí trata de mostrar como el Estado, el Estado Intervencionista, el Estado “todopoderoso”, implica un ataque y un límite a la libertad; lo que este autor quiere mostrar es que el camino en que el Estado Intervencionista

^{**} Msc. en Servicio Social y Doctorando en la *Universidad Federal do Rio de Janeiro* (UFRJ). Docente efectivo de las Universidades de la República - Facultad de Ciencias Sociales (Uruguay) y de la Federal de Rio de Janeiro (Brasil).

¹ Este punto se basa en el artículo de Perry Anderson: *“Balance del neoliberalismo”* publicado en *Pós-neoliberalismo. As políticas sociais e o Estado democrático*. Ed. Paz e Terra; Rio de Janeiro, 1995.

transita es el camino hacia la servidumbre; es decir, el camino donde se pierde la libertad - la clásica conocida por nosotros: "libertad de mercado".

Ya en 1947, frente al poco éxito que tuvo su libro, Hayek convoca a diversos teóricos y políticos de orientación liberal para organizarse y oponerse al Estado keynesiano. Así, fueron convocados: Milton Friedman, Karl Popper, Ludwin von Mises (que fue profesor de Hayek), Salvador de Madariaga, entre otros, a una reunión de Suiza, para definir una estrategia política contra el keynesianismo; es decir, aquel Estado bajo la orientación de Keynes que buscaba el pleno empleo, que buscaba fomentar las políticas sociales, que buscaba el desarrollo de una política de exportación e importaciones que beneficiara la producción nacional; o sea, un Estado con una fuerte intervención en lo económico. Este es el adversario directo de estos teóricos-políticos liberales.

Sin embargo en 1944, con el primer libro y en 1947, con esta convocatoria en Suiza, el neoliberalismo no tiene una repercusión sustantiva a nivel mundial. Es que su enemigo no era el socialismo, era el Estado keynesiano, era el Estado de Bienestar Social, un Estado que entre 1950 y 1960 vive su etapa de mayor auge; es decir, el Estado de Bienestar se encuentra en las décadas del '50 y parte de la década del '60 en un crecimiento exponencial. El adversario del neoliberalismo era, así, un Estado que estaba demostrando eficiencia no sólo en lo social (por sus políticas sociales, por sus niveles de desempleo), sino en lo económico: el producto bruto interno (PBI) crece, la inflación baja, la tasa de lucro aumenta; es decir, se trata de un Estado que tanto para los sectores trabajadores como para los sectores empresariales aparece como un Estado eficiente, como un Estado en crecimiento. Este adversario, en ese contexto, era difícil de criticar; por lo tanto, las propuestas de Hayek, de Popper, de Friedman, de Salvador de Madariaga, etc., no tenían repercusión a nivel social. El neoliberalismo parecía como un proyecto destinado al fracaso.

Sin embargo, en la década del '70; si se quiere, más concretamente, por el año de 1973, baja la tasa de interés, se eleva la inflación, surge la primera crisis del petróleo, el producto bruto interno (PBI) decrece, es decir, el Estado keynesiano empieza a mostrar sus carencias. Aparece la necesidad de seguir, ahora sí, en la década del '70, las propuestas de Hayek; aparece la necesidad de un Estado fuerte

para reprimir la clase trabajadora, pero mínimo en cuanto a su intervención en lo económico; el Estado keynesiano empieza a poder ser criticado por el neoliberalismo. Es así que se desarrolla la primer experiencia piloto, de prueba (y qué casualidad, en América Latina), en el Chile de Augusto Pinochet, en donde a través de un proceso dictatorial se imponen aquí las recetas neoliberales. En Chile se iba a estudiar si esas recetas eran factibles de, a posteriori, ser empleadas en los países industrializados, tal como en este proyecto impuesto por las armas del ejército de Pinochet.

Aparece como un proyecto que revierte el proceso inflacionario, que aumenta la producción bruta interna, que aumenta las tasas de lucro que habían empezado a caer en el Estado de Bienestar Social. Ese proyecto, desde el punto de vista político y económico, para las clases dominantes, aparece como un proyecto viable y necesario. Es así que, en 1979 Margaret Thatcher, la *"Dama de Fierro"*, gana las elecciones en Inglaterra, derrotando al Partido Laborista. En seguida en 1980 Ronald Reagan asume el Gobierno en los Estado Unidos. En 1982, Kohl gana las elecciones en Alemania. En 1983, lo mismo ocurre en Dinamarca, y prácticamente, con la excepción de Suiza y Australia, toda Europa del Este entra en esta onda neoliberal, cuyas recetas son, como todos ustedes saben, el Estado mínimo, es decir, el Estado no-Intervencionista, el Estado cuyas funciones son apenas las de regular aquellas cosas necesarias para el "libre" juego del mercado, son las privatizaciones de las empresas públicas, - dice Thatcher: "Las empresas no entienden de gobiernos y los Gobiernos no entienden de empresas" -, la reducción del gasto público (y entre ellos, de las políticas sociales).

Luego del éxito aparente de este modelo neoliberal, desde la década de los '80 (con el crecimiento del producto bruto interno, como decía, con la elevación de las tasas de interés, etc.), el modelo neoliberal empieza a mostrar algunos puntos débiles. Sin embargo, su fracaso se ve atenuado y su fuerza revitalizada en la década del '90, en el pasaje de la década del '80 para la del '90: Major sucede a Margaret Thatcher en 1992; Ronald Reagan, electo por dos veces, elige a su sucesor Bush;. Kohl sigue en Alemania; en Francia y España el poder político de los partidos llamados "socialistas" disminuye frente a sus adversarios de orientación neoliberal.

¿Y esto por qué? Porque en este pasaje de una década para otra, el mundo

conocido como “Socialismo Real” parece desplomarse; es decir, el adversario del neoliberalismo que todavía se mantenía en pie (porque el Estado de Bienestar Social ya había sido derrotado), que era el “Socialismo Real”, empieza a caer. Es así, entonces, que en el pasaje de la década del ‘80 para el ‘90 el neoliberalismo, mismo habiendo demostrado profundas carencias, se ve revitalizado.

Pero en América Latina no sólo existió la experiencia piloto del Chile de Pinochet en 1973. En Bolivia, en 1985, Víctor Paz Estenssoro adopta una política de orientación neoliberal; en México del ‘88 Salinas de Gortari desarrolla un Gobierno de orientación neoliberal; en la Argentina de Carlos Menem surge el Gobierno tal vez más privatizador, de profundo compromiso con el neoliberalismo; en Venezuela, en el segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez ocurre lo mismo; en 1990, la elección de Fujimori, aparentemente un apolítico, un sujeto que viene de afuera de las estructuras políticas y que aparentemente antes de las elecciones no estaba identificado ni con los proyectos socialista ni con los proyectos neoliberales, realiza un auto-golpe y desarrolla (o le da continuidad a) su Gobierno de orientación neoliberal; finalmente, también en Brasil en 1990 ocurre lo mismo con el Gobierno de Collor de Melo; para hablar apenas de algunos casos.

2. Lógica y esencia de la propuesta neoliberal. La transición de las “lógicas del Estado” para las “lógicas de la sociedad civil”

¿Cuál es, entonces, la lógica que sustenta este proyecto neoliberal? Para desvendar esta cuestión pensaremos como se fundamenta el pasaje que se da desde el Estado hacia la sociedad civil.

1.1- Las “lógicas del Estado”

No cabe aquí desarrollar un estudio sobre la génesis del Estado; los “contractualistas” ya hicieron eso y Engels también. Solamente diremos que estamos hablando del “**Estado moderno**” - y eso no contiene ninguna connotación valorativa. El hecho de adjectivar de “moderno” al Estado apenas significa que se trata de la organización estatal que surge con el proyecto de la modernidad. Efectivamente, cuando hoy hablamos de Estado, no podemos abstraer el hecho de que él surge dentro de un momento histórico particular y vinculado a un proyecto determinado de sociedad: el **Proyecto Iluminista**.

Así, desde Locke, Kant y los “enciclopedistas” franceses, Montesquieu, Voltaire,

Rousseau, hasta los pensadores post-Revolución Francesa, Hegel y Marx, entre otros, se procura instaurar una sociedad regida por la **razón**, en lugar de la autoridad y la superstición, e implantando la idea del **progreso** como horizonte de la sociedad. Esta perspectiva, es la que encuadró la era moderna y los movimientos sociales y políticos que la construyeron, como por ejemplo la paradigmática Revolución Francesa, que tuvo entre sus principales actores los propios enciclopedistas.

Esta Revolución perseguía la destrucción del absolutismo y la ampliación de los derechos (sociales, económicos y civiles), instaurando o una monarquía constitucional o una república, sobre las ruinas del régimen feudal y del sistema económico corporativo. Después de un alto nivel revolucionario fuertemente popular -de la toma de la Bastilla (14/VII/1789) a la revuelta de los *sans-culottes* y la Constitución de la Comuna de París-, surge ante el miedo de la burguesía de perder sus privilegios², la conocida “reacción termidoriana” (en 9 Termidor - 27/VII/1794) que, con la caída de Robespierre, acaba con la hegemonía de los “montañeses” derrotando también la Comuna insurgente y la *sans-culotterie* (los más progresistas y populares dentro de los republicanos y del tercer-estado). Luego, convocado un militar que gozaba de popularidad (Napoleón Bonaparte), la revolución, mediante el golpe de estado del 18 Brumario (9/XI/1799), fue reconocida a un punto en donde no pasase de **una revolución meramente de la burguesía y para la burguesía**.

Así, por un lado, las ideas republicanas no son ciertamente ideas características del Iluminismo. El ideal revolucionario, fue posible dentro del clima que el movimiento de la razón y del progreso ayudó a crear, pero no es un ideal propiamente iluminista. Por otro lado,

“es indicativo el hecho de que la revolución que nace de aquel clima es una revolución burguesa y que, la Declaración de los derechos del hombre regida por la Asamblea Constituyente en 1789, es la expresión del individualismo y de los intereses de la burguesía” (in Bobbio, et alii, 1992: 609-610).

Por lo tanto, resulta difícil y lejos de la realidad no **ligar el Estado moderno con el orden burgués**. En otras palabras, el Estado moderno se constituye como un **Estado capitalista y del capitalismo**, y no independientemente del sistema socioeconómico que lo creó. Desde un abordaje “de dentro”, Lojkin ve al Estado

“no más como un organismo exterior a las relaciones de producción, sino que por el contrario, como uno de los momentos, una de las manifestaciones de la contradicción fundamental entre la socialización del proceso de trabajo y la apropiación privada de los medios de producción y del

². Los montañeses (sector más a la “izquierda” del “tercer-estado”) defendían la expropiación del excedente producido por los productores agrícolas, en la medida que “el derecho a la vida estaba encima del de la propiedad”. (cf. VV.AA., Grande..., XXV, s. d.: 447).

producto del trabajo” (Lojkine, 1981: 85).

El Estado moderno, es en verdad, una creación del mismo proyecto instaurador del orden burgués, es parte del proceso que colocó a los propietarios de los medios de producción en el control del poder político-económico. Es un instrumento que fundamentalmente, aunque no exclusivamente, es creado para garantizar la propiedad privada, como fundamento de la libertad (burguesa). De esa forma, agrega Lojkine,

“el Estado pierde (...) la universalidad y la perennidad abstractas que le atribuían las filosofías políticas idealistas de Platón a Rousseau o Hegel, para tornarse una forma social histórica íntimamente ligada al modo de producción que lo generó” (Ídem.: 92).

En verdad, el Estado, solo puede y debe ser explicado a través de la sociedad civil que lo creó y ésta (entendida como la entiende Marx, como la esfera de las relaciones económica y de la formación de las clases) debe ser abordada a través de la economía política³. O sea: el Estado es producto, es consecuencia, es una construcción de la cual se vale una dada sociedad civil para organizarse como tal, y si la comprensión de esta última solo es posible a través de la economía política (mismo que no exclusivamente), también lo es el estudio del Estado. Como dice Engels,

“el Estado, el régimen político, es el elemento subordinado y la sociedad civil, el reino de las relaciones económica, es el elemento dominante” (Marx e Engels, 1975, 1: 111).

Por lo tanto, nuestro Estado moderno tiene una lógica fundante y esencial a su naturaleza: él es el Estado de una sociedad gobernada por el capitalismo y participa entonces, de la **“lógica del capital”**.

De esta forma, el Estado se constituye en un tipo privilegiado de organización dentro y al servicio de la sociedad capitalista que lo creó y lo mantiene. No es posible pensar uno sin el otro, uno independiente del otro, no se puede pensar, como todo indica Lojkine parece pretender atribuir a Marx, que el Estado sea una forma de

³. En un célebre pasaje del “Prefacio” del 59, Marx dice que *“las relaciones jurídicas -así como las formas de Estado- no pueden ser comprendidas por sí mismas (...), insertándose por el contrario, en las condiciones materiales de existencia de que Hegel (...) comprende el conjunto por la designación de ‘sociedad civil’; por su lado, la anatomía de la sociedad civil debe ser procurada en la economía política”* (Marx, 1977: 24). Claro que, como veremos más adelante, consideramos la sociedad civil no apenas como la esfera económica y por lo tanto no puede ser ésta explicada (y por derivación, el Estado), apenas por la economía política; pero sin duda (y éste es el gran mérito de Marx), ella es esencial para el estudio de ambos.

“supresión del modo de producción capitalista en el interior del propio modo de producción capitalista, por lo tanto, contradicción que se destruye a sí misma”⁴. Si hay una contradicción inherente al capitalismo: el desarrollo y socialización de las fuerzas productivas y del proceso de producción, en relación a la apropiación privada del producto de esa producción, ella no expresa necesariamente una contradicción Estado/sociedad civil, o su expresión concreta Estado/capitalismo. La historia ha mostrado con innumerables ejemplos que el capitalismo, mismo en crisis, tiene como el ave Fénix, la capacidad de resurgir de las cenizas, creando “anticuerpos” cada vez más sofisticados contra los variados “virus” que lo amenazan. Y, en todas estas experiencias el Estado fue pieza fundamental, dando oxígeno al sistema que lo creó. Esto es claramente visible en el período keynesiano, en los Estados llamados de “bien estar”, en las experiencias denominadas “populistas”, etc.

Pero el Estado no es hoy, un mero *“comité para administrar los negocios comunes de toda la clase burguesa”⁵*, ni *“el poder organizado de una clase para la opresión de otra”* (Marx y Engels, 1977, 3: 38). Por el contrario, existe mismo en el marxismo, una visión más amplia sobre el Estado - y es lo que muestra Coutinho al discutir la “dualidad de poderes”. Así, tomando Gramsci (entre otros), como articulador de esta concepción más acorde a las nuevas realidades, donde se ha producido

*“una intensa **socialización política**, que resultó -entre otras cosas- de la conquista del sufragio universal, de la creación de grandes partidos políticos de masa, de la acción efectiva de numerosos y potentes sindicatos profesionales y de clase”* (Coutinho, 1987: 64-65),

y nosotros acrecentamos hoy, creación de los movimientos sociales y organizaciones comunitarias, se desarrolla la idea de **un Estado más amplio que el mero “comité” burgués para la “opresión” del proletariado** Así

“la esfera política ‘restringida’ que era propia de los Estados elitistas -tanto autoritarios como liberales- cede progresivamente lugar a una nueva esfera pública ‘ampliada’, caracterizada por el protagonismo político de amplias y crecientes organizaciones de masa” (Ídem.: 65).

De hecho, Gramsci, manteniendo los elementos del Estado restringido (el carácter de clase y la función opresiva), los supera dialécticamente e incorpora nuevas determinaciones: la socialización política y la diferenciación de dos esferas en el Estado, la “sociedad política” (vinculada a la función coercitiva) y la “sociedad civil” (que, diferentemente de Marx, es entendida como un espacio de la superestructura

⁴. Lojkin cita un trecho del Cap. XXVII del libro III de El Capital; pg. 507 (cf. Lojkin, 1981: 92). En verdad, en este pasaje Marx se refiere a las “*sociedades por acciones*”, -que monopolizan la economía en ciertos ramos productivos, eliminando la competencia y disminuyendo la tendencia a la caída de la tasa de lucro-, y no al Estado.

⁵. Postura que asumieron Marx y Engels en el “Manifiesto” (Marx y Engels, 1977, 3: 23).

donde se procura la hegemonía, mediante el consenso y la dirección). Aparece el Estado entonces como un **Estado de la coerción y del consenso**⁶ - pues él no puede sustentarse apenas con la coerción, apenas desarrollando su “lógica capitalista”; por el contrario, como dice Hirschman, para el Estado contener la “salida” de sus miembros y silenciar su “voz”, debe procurar su **“lealtad”** (cf. Hirschman, 1977: especialmente el Cap. VII). Efectivamente, un Estado que representa y defiende descaradamente los intereses de una minoría, apenas sobre la base de la coerción, no podría sustentarse a largo plazo. Para esto debe operar, como observa el concepto weberiano de dominación, un mínimo de aceptación necesaria, un mínimo de lealtad, para Hirschman.

Surge entonces, una segunda lógica que está, intermitentemente ligada al Estado moderno: es la **“lógica de la democracia”**.

Es que, históricamente la falta de representatividad de un Estado de clase y la insatisfacción popular llevaron, por un lado, a los sectores sociales subalternos a manifestarse y participar por sus reivindicaciones y derechos. Por otro lado, el aumento progresivo de la participación popular (y de la ciudadanía) es incorporado también por sectores dominantes que procuran contrarrestar estos avances populares, estableciendo, la elite dirigente, alianzas con las nuevas fuerzas sociales y revistiéndose de nuevos fundamentos de legitimidad. Así, la participación, la ciudadanía y la democracia, son utilizadas tanto para legitimar el poder, la dominación y el *statu-quo* como para luchar contra ellos y contra las desigualdades sociales (cf. Montaña, 1992: 8-9).

De esta forma, es la democracia el sistema que dota de legitimidad al Estado, mediante la incorporación vinculante de todos los hombres libres a la ciudadanía⁷, y mediante el sistema de decisión fundado en la igualdad política (**“a cada persona, un voto”**⁸). Esta lógica, a pesar de formal, mismo conducida por caudillos electorales y coroneles, y siendo hoy manipulada por la mídia⁹, se torna un

⁶. Esta ampliación del Estado está nítidamente ligada a las teorías gramscianas de “guerra de movimiento” y “guerra de posiciones”.

⁷. Incorporación que nunca fue (y es) exenta de conflictos y contradicciones.

⁸. Sistema que deriva directamente (sin ignorar los antecedentes griegos y romanos, por ejemplo) de la Revolución Francesa, cuando, para la reunión de los Estados-Generales, el “Tercer-Estado” (burgueses, operarios, etc.) que representaba 98% de la población, propuso equiparar su representación a la de los representantes de la nobleza y el clero, y que, reunidos en común, **los votos fueran contados por cabeza y no por orden** (clero, nobleza y tercer-estado).

⁹. Se trata en la democracia formal, de mantener los niveles de participación individual (el voto) y grupal (los movimientos sociales, los partidos políticos, etc.) al interior de los canales institucionales, que permiten controlarla y contenerla dentro de los niveles de participación compatibles con la manutención del sistema y del *statu-quo* (cf. Alford e Friedland, 1991: 84-85). Ella, de esta forma, no apenas dota de legitimidad al sistema, como también impide, disfraza o cataliza los conflictos de las luchas de clases, en la medida que hay una tensión entre participación y consenso, aunque una tensión que compromete a todos con las reglas del juego (institucionaliza la participación) y con los resultados democráticos.

instrumento que dota *potencialmente* de poder político a la mayoría de la ciudadanía. Efectivamente, quien detente la mayoría cuantitativa en un proceso electoral, plebiscitario, etc., es el vencedor de la disputa democrática. Así, este **poder potencial** se puede transformar en **poder real**. En este proceso, si aparecieran claras las identidades y oposiciones de intereses entre la población, si los ciudadanos desarrollaran un mínimo nivel de instrucción y de información, si las personas se agruparan entorno de necesidades e intereses y se movilizarán para su satisfacción, o sea, si la ciudadanía se ampliara no apenas cuantitativa (derechos ciudadanos para todos), sino también cualitativamente (más poder en las manos de los ciudadanos) el poder político de la mayoría parece legitimado y amenazador. Es que, en una sociedad capitalista, el segmento trabajador (en sentido amplio), no propietario de los grandes medios de producción constituye la mayoría de la población.

Notemos así que, el Estado fue constituido a partir de una lógica determinada, la “lógica del capital”, y para garantizar, dentro de esta lógica, la propiedad privada y el sistema socioeconómico formado en el seno de un modo de producción socialmente determinado, el modo capitalista de producción. Para este Estado perpetuarse, y mantener también este sistema de producción, no basta apenas la coerción de una clase dominante (gran burguesía) sobre las otras; es preciso de un componente de legitimación.

¿Cómo legitimar, pues, una organización que sustenta un sistema socioeconómico que favorece una determinada clase social (y todavía más, apenas unos sectores de esa clase)?

La respuesta reside en la consideración de **dos órdenes de medidas de ampliación de la ciudadanía** promulgadas hasta los años 60 por el Estado: por un lado, **la ampliación de los derechos y beneficios laborales**¹⁰, que tenían el objetivo de amainar y disminuir las insatisfacciones y revueltas de los trabajadores, y por otro lado **la ampliación de la participación ciudadana**.

Esta segunda medida contiene dos procesos, - a pesar de que no se pueda hablar aquí de dos procesos temporalmente separados, es evidente que en una primera instancia uno de ellos fue privilegiado, en cuanto en un segundo momento el énfasis fue dado sobre el otro. Así, **la ampliación cuantitativa de la participación** significó la incorporación paulatina de sectores de la población a la ciudadanía, en el caso de la universalización del sufragio, por ejemplo, envolviendo primeramente los propietarios, después los trabajadores, luego fue la vez de la mujer y en algunos países, se fue ampliando la ciudadanía a las personas independientemente de credos o razas (teniendo en la finalización del *apartheid* sudafricano el último gran

¹⁰. Esto no significa que tales derechos y beneficios hayan sido obtenidos por los trabajadores pasivamente como una mera concesión. Por el contrario, estos solo pueden ser interpretados en su total significado como productos de una constante tensión entre **concesión / conquista**.

ejemplo); se amplió en algunas naciones la franja etérea, reduciendo la edad necesaria, etc. En segundo lugar, una vez agotada (o concluida) la ampliación cuantitativa¹¹, la legitimación del Estado y el apaciguamiento de las masas, tuvieron que ser procurados mediante **la ampliación cualitativa de la participación**, acrecentando y aumentando los derechos, las instancias de participación popular, el nivel de control sobre los dirigentes y cargos públicos, etc.: primero la elección de representantes parlamentarios, después se incorporó la elección presidencial, luego el elector se tornó elegible, más tarde él pudo participar en plebiscitos para resolver desde temas puntuales hasta reformas constitucionales, luego los ciudadanos tuvieron el derecho de convocar mediante referéndum al cuerpo electoral para pronunciarse sobre determinados asuntos, y así por delante.

De esta forma, para legitimar la “lógica capitalista”, el Estado incorpora la “lógica democrática”. Lógica que implica su constante ampliación tanto cuantitativa cuanto cualitativa. Pero la ampliación sin límites de la ciudadanía y de la democracia, atribuye (real o potencialmente) poderes a las mayorías populares, principalmente si estas estuvieran organizadas. Este sería, según Alford e Friedland,

“el aspecto más problemático de la modernización social” o sea, del desarrollo de la ciudadanía, *“la tendencia de la participación política (...) crecer más rápido que la institucionalización política”* (1991: 59),

que encuadra y contiene esta participación dentro de los límites aceptables. Si estos sectores, que se constituyen en clases aumentarían cuantitativa y cualitativamente sus derechos y poderes ciudadanos, el *statu-quo*, las clases dominantes y hasta el fundamento del sistema capitalista, la “lógica del capital”, corren riesgo de desmoronarse.

Es en este sentido que Coutinho va a afirmar que

“no es posible compatibilizar la plena ciudadanía política y social con el capitalismo” (Coutinho; in Fleury, 1989: 57)¹².

¹¹. Esto no quiere decir, repito, que no haya habido simultaneidad de los dos procesos. El hecho es que el énfasis, mientras había margen de ampliar cuantitativamente la participación, recaía en esta última.

¹². *O dice Coutinho, *“la ampliación creciente de los derechos sociales es, a largo plazo, incompatible con la lógica de la acumulación capitalista”* (Coutinho, 1992: 37).

* Con otra preocupación, pero llegando a conclusiones similares Kenneth Arrow sustenta, en su “teorema de la imposibilidad” que en una *“democracia capitalista”* es imposible desarrollar criterios que maximicen el bienestar social (Arrow; in Alford e Friedland, 1991: 72). Quiere decir, el pleno bienestar social solo es posible si se trasciende la democracia capitalista.

* Por otro lado, uno de los padres del neoliberalismo, Hayek, entiende que *“la democracia sin restricciones (...) milita contra el mercado”* (cf. Merquior, 1991: 190) y por lo tanto, contra el fundamento de la “libertad”.

La contradicción no es por lo tanto, entre capitalismo y Estado: ellos por el contrario, son no apenas perfectamente compatibles, como también partes de un mismo proceso histórico y hasta uno es el sustento del otro, especialmente en los momentos de crisis de cada uno. En verdad, la **contradicción** aparece entre el capitalismo y las plena ciudadanía y democracia, o mejor dicho **entre capitalismo y democracia sustantiva**¹³. Así mientras el Estado asegura el derecho de la propiedad privada,

“la democracia como tal no consiste necesariamente en una salvaguarda de derechos de propiedad” (Przeworski, 1993: 219).

Justamente, como dice Przeworski,

“la regla democrática ‘un ciudadano, un voto’ exagera esa divergencia [entre la democracia y el mercado capitalista], al igualar el derecho de influenciar en la distribución de recursos a través del Estado” (Ídem.: 219-220).

Parece que el Estado, conteniendo esta dualidad de lógicas, la “lógica del capital” y la “lógica de la democracia”, engendra una contradicción que lo corroe por dentro¹⁴. Aquí casi al estilo “suma cero”, el crecimiento desmedido de una implica siempre un decrecimiento de la otra. La ampliación sin límites de la democracia y de la ciudadanía (dentro de la “lógica democrática”) tiene un imponderable efecto negativo sobre la “lógica capitalista”¹⁵. Pero lo “problemático” es que no puede ser eliminado el aspecto democrático del Estado (por lo menos, no durante mucho tiempo) pues es él que dota de legitimidad al otro aspecto, el capitalista. Así, en estas dos lógicas del Estado, que por un lado resultan contradictorias entre sí, una de ellas, la capitalista, precisa de la otra, la democrática.

¿Cómo resolver este dilema?

Es que, según Przeworski, *“los conservadores concuerdan con los socialistas en que la democracia -especialmente el sufragio universal y el derecho de organización de los trabajadores- necesariamente amenazaría la propiedad”* (Przeworski, 1993: 220).

¹³. La “democracia sustantiva” o “gobernante” es definida por Burdeau, en oposición a la “democracia formal” o “gobernada”, como aquella que procura maximizar la participación del pueblo en la formulación de las políticas y en la toma de decisiones, y no apenas en la elección de quien tendrá esa tarea como ocurre en las democracia meramente electorales. Así, en este tipo de democracia de “plena ciudadanía”, las masas populares tienen el lugar principal (y no los partidos políticos de elite), y su principal objetivo es la participación popular y no apenas la legitimación de una elite en el poder (cf. Burdeau; in Montaña, 1992: 33).

¹⁴. Es posible establecer alguna simetría entre nuestra argumentación y la conocida elaboración de O'Connor (1977); sin embargo nuestras reflexiones no tuvieron su punto de partida en él.

¹⁵. Observe que no afirmamos que el sistema capitalista quebraría con el desarrollo de la ciudadanía. En verdad, lo que se corroe con la ampliación ilimitada de los derechos ciudadanos es la “lógica del capitalismo”, que ciertamente condiciona el propio sistema capitalista, pero este sistema puede tener, y generalmente tiene, otras válvulas de escape.

Trasladando la cuestión de la órbita del Estado para la órbita de la sociedad civil, **dislocándose de las “lógicas del Estado”** (la democrática y la capitalista, que contienen una contradicción irreversible y amenazadora tal que mina la estabilidad estatal) **para las “lógicas de la sociedad civil”**.

1.2- Las “lógicas de la sociedad civil”

Como vimos, el Estado moderno es un Estado del capitalismo. Él, por lo tanto, presenta originalmente la “lógica del capital”. Para el Estado sostenerse como organización privilegiada del sistema socioeconómico y para dar sustento, su primera lógica, la “lógica capitalista”, se debe legitimar frente al pueblo. Esto significa, o significó fundamentalmente hasta los años 60, que el Estado tuviera que desarrollar y ampliar una segunda lógica, la “lógica de la democracia”. Ella implica la sustitución del descontento, de la insatisfacción, de la revuelta popular (real o potencial) por la incorporación paulatina del pueblo a la ciudadanía y su profundización (ampliación cuantitativa y cualitativa de la participación), bien como la promulgación de leyes favorables al trabajador. Quiere decir: **el Estado asume el problema y convierte su legitimación en legitimación del sistema capitalista**; él asume la responsabilidad y los costos, socializándolos.

Así hicieron los Estados denominados de “Bienestar social”, desarrollando una legislación laboral que limita los abusos de los capitalistas y garantiza ciertos derechos de los trabajadores, como el desarrollo de la participación, pero a cambio, ellos asumirían, estatizando, y luego socializando los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, otrora asumidos por los capitalistas: salud, educación, complementos salariales, seguros de desocupación, en fin, políticas sociales en general. Así, también lo hizo Keynes al proponer el pleno empleo, a través de la asunción por parte del Estado de la tarea de absorber la masa de desocupados. Así lo hicieron los Estados llamados “populistas”. Así lo hizo, en suma, buena parte de los Estados modernos cuando el sistema capitalista entró en crisis: caso paradigmático el de la crisis del 29.

Pero como vimos, este modo de obtener legitimidad, absorbiendo el Estado los costos y desarrollando una “lógica democrática” que contiene ante la “lógica del capital” una irresoluble contradicción, puede poner en jaque al Estado y al sistema capitalista que procura perpetuar.

Así, surge ahora una nueva estrategia de legitimación del sistema capitalista -un camino radicalmente diferente del promovido por Keynes, por Vargas y por Batlle, por ejemplo-, una estrategia que forma parte de lo que se comprende como **proyecto “neoliberal”**. Esta propuesta, que implica una serie de acciones concretas y directas de los Estados “neoliberales” tiene como eje central **el pasaje de las “lógicas del Estado” para las “lógicas de la sociedad civil”**.

Para abordar y describir este pasaje, este cambio de estrategia legitimadora y sus implicaciones, se torna necesario un corto viaje entorno de la **categoría de sociedad civil**.

Remitiremos nuestro estudio al análisis que Bobbio hace sobre “el concepto de sociedad civil”, concepto que necesariamente debe partir de las consideraciones sobre el Estado en Hobbes-Rousseau (“Estado como negación radical y, por lo tanto, como eliminación e inversión del estado de naturaleza”), del modelo Locke-Kant (“Estado como conservación - reglamentación de la sociedad natural y, por lo tanto, no más como alternativa, y si como realización verdadera o perfeccionamiento” de ella) y el concepto hegeliano (“Estado como conservación y superación de la sociedad pre-estatal”) (Bobbio, 1987: 20), todos estos modelos oponen, no “Estado / sociedad civil”, y si “estado de naturaleza / estado civil”.

Partiendo de la crítica a ellos y de su superación, Marx desarrolló una teoría no más oponiendo categorías pre y post estatales, como sus antecesores lo hicieron, y si contrastando “sociedad civil / Estado”, o en otro sentido, “estructura / superestructura” (de la cual el Estado forma parte).

Así en contraste con el modelo Hobbes-Rousseau de Estado, éste no es para Marx confirmación de la paz, ya que sustituye la “guerra de todos contra todos” por la guerra de una fracción contra otra (lucha de clases). Contraponiéndose al segundo modelo, la sociedad que el Estado regula no es natural y si históricamente determinada y caracterizada por ciertas formas y relaciones de producción. Finalmente, diferentemente de Hegel, el Estado en Marx no es apenas la superación de la sociedad civil, y si un reflejo, una consecuencia, un producto de esta (Ídem.: 21-22).

En este sentido, pensando este Estado capitalista, históricamente determinado, producto de la sociedad civil e instrumento y expresión de las luchas de clase, Marx va a examinar la sociedad civil. Él parte para eso del concepto hegeliano de sociedad civil y dice que este se refiere al conjunto de las

“condiciones materiales de existencia” (Marx, 1977: 24), siendo que *“la anatomía de la sociedad civil debe ser procurada en la economía política”* (Ibídem.)

De esta forma, como correctamente interpreta Bobbio,

*“si es verdad que la sociedad política no agota el momento súper estructural, es igualmente verdad que la **sociedad civil coincide** -en el sentido de que*

tiene la misma amplitud- **con la estructura**" (Bobbio, 1987: 31)¹⁶.

De ahí que para Marx la sociedad civil corresponde al conjunto de las relaciones de producción y de las fuerzas productivas, históricamente determinadas. **La "sociedad civil" y la "estructura económica" son, en la perspectiva marxiana, la misma cosa.**

Contrariamente, como demuestra Bobbio,

*"la **sociedad civil**, en Gramsci, no pertenece al momento de la estructura, y sí al de la **superestructura**"* (Ídem., 1987: 32).

En efecto, Gramsci retira la "sociedad civil" de la estructura económica y la integra a la superestructura. Pero ésta última no se agota en la sociedad civil. Para Gramsci, la **superestructura** (o Estado *lato sensu*)

*"es igual a la **sociedad política** más la **sociedad civil**, quiere decir, hegemonía reforzada por la coerción"* (Gramsci, 1985: 178).

Es la primera, la **sociedad política**, o como él mismo afirma, el "Estado-coerción", que desarrolla las funciones de dictadura, coerción y dominación, a través de los "aparatos coercitivos y represivos", mientras la **sociedad civil**, también llamada de "Estado ético", tiene las funciones de hegemonía, consenso y dirección, mediante los "aparatos 'privados' de hegemonía" (cf. Coutinho, 1987: 61-74; o Bobbio, 1987: 32-44).

De esta forma, el uso que hacemos, en este caso, del término de "sociedad civil", no remite a las discusiones hechas dentro de la tradición marxista. En este pasaje de nuestro trabajo la sociedad civil es caracterizada simplemente como todo aquello que está fuera de la órbita del Estado, lo no estatal. En verdad este uso del término "sociedad civil" es aquel que el neoliberalismo hace. Es que, desde la perspectiva neoliberal, se ecualiza: sociedad civil, sector privado y mercado, en oposición al Estado, a lo público (cf. ítem 2).

Así, la aplicación hecha aquí del término sociedad civil dentro de la caracterización neoliberal, obedece a que, como veremos a seguir, este pasaje de las lógicas del

¹⁶. Varias lecturas de Marx y Engels subsidian ésta afirmación; en primer lugar, la afirmación de Marx de que *"la anatomía de la **sociedad civil** debe ser procurada en la **economía política**"* (Marx, 1977: 24); en segundo término, el acierto engelsiano de que *"el Estado, el régimen político, es el elemento subordinado, y la **sociedad civil**, el reino de las relaciones económicas, el elemento dominante"* (in Marx e Engels, 1977, 3: 111); en tercero lugar, dicen Marx y Engels, *"la **sociedad civil** comprende todo el conjunto de las **relaciones materiales** entre los individuos ..."* (Marx e Engels; in Bobbio, 1987: 31).

Estado para las lógicas de la sociedad civil constituye en realidad, un aspecto de la estrategia neoliberal. El uso de este término dentro de algunas de las caracterizaciones que la tradición marxista hace, no permitiría comprender aquí el contenido de este pasaje en la medida en que ella se explica a partir del proyecto (y del modelo) neoliberal. De esta forma, partiendo de este modelo, podríamos emplear indistintamente los términos “sociedad civil” y “mercado”, pero nuevamente, el uso del término mercado, aquí debe extenderse apenas al concepto que el neoliberalismo tiene como todo aquello que no es estatal.

Evidentemente, a partir de nuestra perspectiva teórico-metodológica, no son nuestras conceptualizaciones de sociedad civil y de mercado las del neoliberalismo: para comenzar ellas no son apenas (ni todo) lo que no es estatal, y en segundo lugar, la sociedad civil y el mercado no son la misma cosa. Pero, ya que nuestro interés es mostrar una cuestión que expresa parte esencial del modelo neoliberal, el uso del término sociedad civil aquí, apenas refleja el uso que el propio neoliberalismo hace.

Así, partiendo de esta conceptualización neoliberal de sociedad civil, comienza a aparecer más claro el porqué de este cambio estratégico, el porqué de este pasaje de la primera para la segunda lógica. Es que, en esta concepción, la sociedad civil no se rige por principios de **igualdad**, por la “lógica de la democracia” (“una persona, un voto”), o sea, no sigue el **criterio cuantitativo**: quien reúna la mayor cantidad de voluntades (quien tenga la mayoría numérica) tiene para sí el poder de la decisión.

De forma contraria, aquí en la sociedad civil, el **fundamento es cualitativo**: ya no sería quien constituye la mayoría, y si quien detente mayor poder político-económico el que se garantice el poder de decisión. Este fundamento convierte la igualdad ante el Estado en **desigualdad** (escondida por detrás de la “libertad”): las personas se diferencian aquí por lo que poseen (riqueza, poder, saber, etc.). Este fundamento cambia finalmente la lógica estatal de la democracia por la “**lógica de la competencia**”, en la cual el individualismo del sistema capitalista lleva a que el triunfo de uno implique, generalmente, en el fracaso del otro (y a veces, esto es una contradicción necesaria)¹⁷.

¹⁷. La resignación sobre este elemento diferenciador (y que ya parte de una diferencia prenatal) como un aspecto “natural” de la sociedad, aparece evidente en las palabras de Hayek: *“nuestras quejas de que el resultado del mercado es injusto no implican realmente que alguien tenga sido injusto; y no hay respuesta para la cuestión de saber quien fue injusto. (...) La única culpa implícita en estas quejas es la de que toleramos un sistema en que todos son libres en la elección de su ocupación, y por eso, nadie puede tener el poder y la obligación de hacer con que los resultados correspondan a nuestros deseos. Pues en un tal sistema, en que todos tienen el derecho de usar su conocimiento con vista a sus propósitos, el concepto de ‘justicia social’ es necesariamente vacío y sin significado porque en él ninguna voluntad es capaz de determinar las rentas relativas de las diferentes personas o impedir que ellas dependan en parte de la suerte. Solo es posible dar un sentido a la expresión ‘justicia social’ en una economía dirigida o ‘comandada’ (...), en que los individuos reciben órdenes en relación a lo que hacer”* (sic) (Hayek, 1985, 2: 88).

Así, mientras **en el Estado**, para legitimarse y legitimar la “lógica del capital”, se precisa desarrollar la “peligrosa” “lógica democrática”, **en la sociedad civil**, en el mercado (siempre conceptualizados a partir del uso que hacen los neoliberales), por el contrario, la legitimación de la “lógica capitalista”, que atraviesa y compone tanto el Estado como la sociedad civil, se realiza mediante la “lógica de la competencia”¹⁸.

Efectivamente, se exige del Estado que, por ejemplo, promueva un concurso público para proveer un cargo en determinada dependencia estatal, pero en el ingreso de trabajadores en empresas privadas, no es cobrado, por parte de la población, la realización de concursos. De la misma forma, en la sociedad civil y por lo tanto en el mercado, si una cooperativa que nuclea 100 familias pretende comprar un terreno para construir sus viviendas, pero apenas un empresario más abastado quisiera comprarlo para estacionar sus autos, obviamente, en la “lógica de la competencia”, el terreno será el recinto de los motores.

Este espacio, el de la sociedad civil entendida como todo aquello que está fuera de la órbita del Estado, parece ser, por lo tanto, la órbita privilegiada para trasladarse las cuestiones fundamentalmente económicas. Aquí, el poder absoluto es del gran capital y él está plenamente legitimado por la lógica de la “libre” competencia. Esto apareció como algo sumamente seductor a las elites que veían el peligro (real o potencial) de la democracia y de la participación creciendo sin límites, y fue **el caldo de cultivo del neoliberalismo**. ¿Qué implica esta corriente si no el proyecto de “Estado mínimo”, de “Estado no intervencionista”, de la “libre competencia en el mercado”, de las “privatizaciones”¹⁹, etc.?; todo esto teniendo como tela de fondo el pasaje de las “lógicas del Estado” para las “lógicas de la sociedad civil”.

Es que el **liberalismo keynesiano** se sostiene en el fortalecimiento de la **demanda**²⁰, o sea, en la capacidad de compra, de consumo de la población, y esto es posible con el pleno empleo y buenos salarios (o complementos salariales del Estado), es por eso que Keynes defiende la participación, mismo que relativa, del Estado. Mientras tanto, el **neoliberalismo**, contrariamente, propone el

¹⁸. Ya Kenneth Arrow, un teórico de la “perspectiva pluralista”, postula que **“hay dos mecanismos principales para realizar elecciones sociales: la votación y el mercado**. (...) Esta distinción conceptual es quinta esencialmente pluralista, no solo por la división de la sociedad en esferas política y económica separadas, sino también a causa de la equiparación de votación y mercado como recursos para la agregación de las preferencias” (Alford e Friedland, 1991: 73).

¹⁹. Ya dijera Agustín Cueva que **“la ‘privatización’ masiva de las empresas públicas, que solamente una mínima porción pasan a manos de capitalistas nacionales, forma parte, pues, del movimiento de centralización del capital, con las modalidades específicas que esto adquiere en una región dependiente como la nuestra”** (Cueva, 1983: 209).

²⁰. **“La prescripción de Keynes, dice Merquior, reside en que el Estado controle los gastos y la demanda, en vez de controlar la propiedad y la oferta. Además de eso, la concentración en la demanda agregada mucho hacía para desarmar la lucha de clases, ya que una demanda fuerte llevaría en un tiempo a altos lucros y al pleno empleo, con salarios crecientes”** (Merquior, 1991: 176).

fortalecimiento de la **oferta**, saturando el mercado de variadas mercaderías²¹; aquí, el énfasis no está en el consumo y si en la producción, y es éste el motivo por el cual la apuesta recae en la defensa de la “libertad” del mercado y la no participación del Estado en él. Esto porque, como dice Hayek,

“empecinados en fabricar sus productos de la manera menos dispendiosa, los productores, en un cierto sentido, tornarán de hecho el producto total de la catalaxia [del mercado] tan grande como sea posible” (Hayek, 1985, 2: 142).

3- Fundamento del proyecto privatista: la “des-economización”, la “des-socialización” y la “des-politización” de una realidad segmentada

Con este panorama, con este pasaje de las “lógicas del Estado” para las “lógicas de la sociedad civil”, proceso que se encuadra dentro del proyecto neoliberal, es que podemos entender los fundamentos de las privatizaciones tan en boga en los Estado de orientación neoliberal. Esto significa dos cosas:

1. por un lado, la separación radical (al estilo post-moderno) entre los aspectos “económicos” y los aspectos “sociales”. Dicho de otra forma: se busca la **“des-economización”** de ciertos fenómenos y la **“des-socialización”** de otros. Con esto se busca además, la **“des-politización”** de los aspectos tanto “económicos” como “sociales”;
2. de esta forma, en segundo lugar, se da el **pasaje de los aspectos “económicos”** (“des-socializados” y “des-politizados”) **del Estado para la sociedad civil**, manteniéndose en el propio Estado los aspectos “sociales” (“des-economizados” y “des-politizados” también).

Es que hay una **conversión**, en esta perspectiva, **de lo estatal en público y de lo económico en privado**. Este abordaje, pensamos, desvela la estrategia neoliberal, que hegemoniza gran parte de los Estados capitalistas contemporáneos, siguiendo la máxima de la Dama de Fierro: *“empresarios no entienden de gobierno y gobernantes no entienden de empresas”* (M. Thatcher). Para los neoliberales, **el Estado**, lo público y lo social (“des-economizado” y “des-politizado”) - más lo político (“des-economizado”) - son la misma cosa. En verdad, vale aclarar, el neoliberalismo

²¹. *“Ese orden [de mercado], dice Hayek, sirve a nuestros fines, no solo (...) guiándonos en nuestras acciones y propiciando cierta correspondencia entre las expectativas de las diferentes personas, como también (...) aumentando las perspectivas u oportunidades de cada uno de tener a su disposición mayor número de bienes (mercaderías y servicios)”* (Hayek, 1985, 2: 129).

entiende que

“someterse a un poder capaz de coordinar los esfuerzos de los miembros de la sociedad con el objetivo de alcanzar determinado padrón de distribución considerado justo” (Hayek, 1985, 2: 82), “llevará a la destrucción del único clima en que los valores morales tradicionales pueden florecer, o sea, la libertad individual” (Ídem.: 86)²².

Esto porque, como apunta Merquior, para Hayek

“el camino de la servidumbre, en el cual acusó el planeamiento y el Estado de bienestar”, condujo “a la tiranía” (Merquior, 1991: 190)²³.

²². Para entender la cuestión precisamos hacer algunas consideraciones. Existen dos tipos de libertades: la **“libertad positiva”** (o libertad para...) que refiere a un hombre capaz de hacer, de obtener lo que quiere, por otro lado, la **“libertad negativa”** (o libertad de ...) referente a un hombre no sometido, no constreñido. Dicho de otra forma, el primer tipo de libertad implica la potencialidad, la capacidad, en fin, al libertad del hombre hacer algo que quiere; el segundo, por lo contrario, apenas remite a la ausencia de obligación o coacción para hacer lo que no se quiere, quiere decir que, la libertad de no hacer lo que no quiere. Una persona tiene, por ejemplo, “libertad de...”, pero no “libertad para...”, cuando quiere comprar un auto cero kilómetro pero no tiene dinero suficiente, o cuando busca empleo y no lo encuentra.

Así, Hayek (y el o neoliberalismo) considera la “libertad negativa” cuando afirma que no es posible *“preservar un orden de mercado imponiéndole al mismo tiempo (en nombre de la ‘justicia social’ o sobre cualquier otro pretexto) algún padrón de remuneración (...) por una autoridad dotada de poder”* (Ídem.; págs. 86-87). Es que el orden del mercado (o la “catalaxia”) implica una “sociedad libre” *“sin una jerarquía común de fines específicos”* (ver o Cap. 10; Ídem.); es por lo tanto, una sociedad de hombres “libres de” un poder estatal, siendo esta libertad del tipo conceptualizado apenas como “negativa”. De esta forma, si la **igualdad**, producto de la “justicia social”, implica en la intervención estatal, generando re distribución de la renta, reparación de los prejuicios, equiparación de las desigualdades, esto **afecta negativamente la “libertad de...”** (mismos que, en verdad, se este promoviendo la libertad positiva o “para...”), ya que implica un sometimiento y subordinación a un poder superior, el Estado (el mismo Estado que los liberales-contractualitas querían). Hay, por lo tanto, una clara **oposición**, en Hayek, **entre igualdad** (e justicia social) **y libertad** (negativa, “de ...”). En ella recae *“el fundamento lógico del juego económico en que solo la conducta de los jugadores, pero no el resultado, puede ser justo”* (Ídem.; pg. 89).

En la hora de optar, Hayek no renuncia a “su” libertad, prefiriendo despreciar la igualdad, apenas quedando con una igualdad formal (“todos los hombres son, cuando nacen, iguales ante la ley”). Esto lo lleva nuevamente a criticar y hasta rechazar los valores democráticos, especialmente si hablamos de una democracia o ciudadanía plena, donde las personas organizadas en la sociedad civil, o a través del Estado, tienden a revertir las desigualdades socioeconómicas. Lo que reafirma el concepto de oposición e incompatibilidad entre el capitalismo y la plena ciudadanía (en la concepción de Coutinho), o entre la libertad de mercado y la igualdad y justicia social (al decir de Hayek). Nosotros preferimos hablar de oposición entre capitalismo y “democracia substantiva” o “gobernante” (cf. Burdeau; in Montaña, 1992:33).

²³. Claro que esta “tiranía” es la “tiranía de la mayoría” de la cual hablaba Tocqueville, pues Hayek, según declara Merquior, tiene un *“repudio quijotesco a la democracia mayoritaria”* (Merquior, 1991: 193). El es claramente un “liberal no contractualita”, pues aquella parecería ser una de las

Quiere decir, el modelo neoliberal prevé la reducción del Estado al punto de retirar de él también la responsabilidad de intentar alcanzar la “justicia social”. Las Iglesias, las Instituciones Sociales, las ONGs, etc., se pueden encargar de desarrollar políticas sociales que procuren la “justicia social” o “re-distributiva”; pero para Hayek, las dos únicas funciones de un gobierno legítimo consisten

“en proveer una estructura para el mercado, y proveer servicios que el mercado no puede prestar” (Hayek; in Merquior, 1991: 191).

Por un lado, el neoliberalismo quiere un “Estado mínimo” sin interferir en la economía y en la vida social de las personas, -lo que significaría, para ellos, coartar la “libertad individual”-, pretendiendo así un Estado apenas como organización política cuya función sea la de garantizar (al estilo lockeano) la “libertad” en el mercado, quedando por lo tanto, **el “área económica”** librada al mercado, **el “área social”** en las manos de entidades “no gubernamentales” (Iglesias, ONGs, Instituciones Sociales, Organizaciones Comunitarias, etc.), y apenas **la política formal** (que canaliza, reglamenta, encubre y disminuye los impactos de los conflictos sociales, especialmente las luchas de clases) en la órbita estatal, Por otro lado es bien verdad que los aspectos sociales que fueron tomados y asumidos por estas entidades, que siendo públicas no pertenecen al Estado, no absorben todos los aspectos, ni atienden toda la población necesaria a la reproducción de la fuerza de trabajo, ni la población carente, el ciudadano carente (sin contar que la des-estatización de ciertos servicios sociales implica la tan deseada, por los liberales, reforma constitucional); lo que los obliga a todavía pensar al Estado como una organización que también tiene que *“proveer servicios que el mercado no puede prestar”*.

Para los liberales, **sociedad civil**, privada y económica “des-socializado” y “des-politizado” y, por lo tanto, el mercado, confluyen en la misma cosa. Así, en el neoliberalismo, en términos generales, se producen las siguientes identidades:

* **ESTADO** = público = área “social” + área “política”

* **SOCIEDAD CIVIL** = privado = área “económica” = mercado

grandes rupturas con los “liberales clásicos-contractualistas”. Mientras estos entienden el Estado como producto de un contrato necesario entre los miembros de una sociedad, sea para evitar la “guerra de todos contra todos”, sea para preservar la paz y la propiedad; para los liberales el Estado es sinónimo de opresión que limita la libertad individual.

En verdad, aquí se abrigan dos grandes equívocos:

- 1) por un lado, las “identidades” operadas son erróneas al establecer que lo público se agota en el Estado, que lo político no per pasa la sociedad civil, que el mercado no atraviesa lo estatal, etc. En verdad aquí, equivocadamente, se está relacionando dos dialécticas diferentes: “Estado / sociedad civil”, y “público / privado”.
- 2) en segundo lugar, el neoliberalismo se equivoca en compartimentar e independizar las diversas áreas vinculadas a las relaciones sociales. Una economía “des-socializada” y “des-politizada” solo deja para ella las cuentas, igualando el economista al contador. Una política y una sociología “des-economizadas” retira de las cuestiones sociales y políticas (que estarían, en el neoliberalismo, en la órbita estatal) las relaciones económicas, de producción, las luchas de clases.

En verdad, estos equívocos son verdaderas opciones -y no errores conceptuales ingenuos- en el marco del proyecto neoliberal. Así, resulta sugestivo el análisis de la realidad del fenómeno de la privatización, donde lo que realmente viene siendo des-estatzado corresponde en su mayor parte a las empresas y/o áreas empresariales públicas que son rentables y lucrativas (las que generan *superávit*), mientras aquellas no rentables (que generan *déficit* o *superávit* despreciable) pueden y deben, continuar en el Estado. Vale decir, aquellas empresas públicas (o áreas de ellas) consideradas **de interés económico**, deben ser retiradas de la órbita estatal, donde el control y el lucro son regulados por la “lógica democrática”, y pasadas a la órbita de la sociedad civil, “lugar natural” de la economía y donde el control y el lucro de tales empresas (o áreas) se somete a la “lógica de la competencia”. Por otro lado, aquellas empresas (o áreas empresariales) del Estado consideradas **de interés social**, pueden y deben ser mantenidas en la órbita estatal, donde sus costos son socializados²⁴. El problema es que, su interés económico o social responde al hecho de ser rentables económicamente o no. La argumentación es que el Estado se debe concentrar en los aspectos específicos a él, en los aspectos sociales y dejar el área empresarial (económica) en su órbita natural, la del “libre” mercado, donde obviamente el Estado (con su peligrosa lógica que lo legitima) no tiene que entrometerse.

²⁴. Resulta paradigmático el análisis de las propuestas, por ejemplo, referidas a las telecomunicaciones. Aquí, los proyectos de privatización proponen desestatzar aquellas áreas de mayor uso vinculadas a las zonas urbanas, a las relaciones empresariales, al uso de los satélites, quiere decir, las más rentables (por ejemplo, los teléfonos celulares), pues serían ellas las que precisan del “oxígeno del capital privado”, invirtiendo más para desarrollarse. Mientras tanto, la conexión de teléfonos en el sector rural, por ejemplo, que no seduce a nadie por no ser rentable económicamente, debe continuar siendo desarrollada por el Estado, pues en verdad estas áreas tienen un interés social.

Esta nueva alternativa de legitimación de la “lógica del capital” dentro de la órbita de la sociedad civil no implica el total alejamiento del Estado. Como vimos, él apenas se disloca de las “áreas económicas”, mientras mantiene, a pesar de que con menos fuerza, a las “áreas sociales”. El problema es que estas áreas “des-economizadas”, no consiguen más mantenerse a sí mismas y autofinanciarse. Así, el Estado no tiene más, ante los costos de las políticas sociales, de salud y educación pública, de los seguros de desempleo, de la seguridad social, etc., la contraparte de las rentas, el producto de los lucros obtenidos en las actividades económicas superavitarias, otrora estatales. De esta forma, tales costos deben ser reducidos y socializados. Esto implica por un lado, un aumento relativo de las rentas estatales por impuestos indirectos y por otro lado, la disminución de los gastos, no apenas en las actividades lucrativas privatizadas (pues estos costos, o gastos eran compensados por los lucros, o rentas) sino también y fundamentalmente en los “costos sociales”, disminuyendo la parcela del presupuesto destinado a políticas sociales, etc.²⁵.

Pero el Estado debe mantener un cierto grado de “áreas sociales” en actividad, pues la “lógica capitalista” no se legitima apenas en la sociedad civil y con la “lógica de la competencia”. Efectivamente, el aumento del nivel de desempleo -generado fundamentalmente a través de tres factores: el desarrollo tecnológico y la expulsión de asalariados del mercado formal de trabajo, el aumento demográfico y las corrientes migratorias-, el desarrollo y profundización de las crisis sociales y la disminución de la “atención social” por parte del Estado llevan a la necesidad de éste desarrollar y promover medidas que, sin cargar de “aspectos económicos” al Estado (como lo hiciera Keynes, por ejemplo) por el contrario, manteniendo estos aspectos lejos de la “lógica democrática” y sin absorber los altos costos de las políticas sociales (como en los Estados de “bien estar social”), disminuyan la insatisfacción popular y doten de legitimidad a la “lógica capitalista”. Esta lógica sería rechazada si por ejemplo, grandes fracciones de la población estuvieran excluidas y no encontraran en ella una forma de subsistencia, ella aparecería más aceptada y legitimada si, por el contrario, las personas vieran en ella posibilidades de integración (de empleo por ejemplo)²⁶.

Para esto, considerando las características apuntadas, el Estado neoliberal desarrolla medidas estratégicas de legitimación del orden y lógica capitalista:

* la privatización, por un lado, de los servicios públicos (de carácter “social”) y de las políticas sociales, aparece como una propuesta eficiente de que los costos sociales sean deducidos de los propios beneficiarios, no cargando a quienes no lo usan; en este proceso de *localización* cada quién financia, en la esfera privada, los

²⁵. No es en vano que todas las propuestas privatizadoras contengan dos ítems complementarios fundamentales: **la “reforma tributaria”** y **la “reforma del Estado”**, que combatan el déficit fiscal.

²⁶. La “posibilidad de trabajo”, mismo que no se plasme en una realidad para todos, debe ser vista como alcanzable y mismo quien no la alcance debe asumir toda la responsabilidad del caso, des-responsabilizando a la “lógica del capital”.

servicios que precise y con la calidad en función de las posibilidades de pago de cada uno, terminando de esta manera con el principio de solidaridad social que está contenido en las políticas sociales universales.

* por otro lado, el Estado promueve, en la sociedad civil, la formación de Pymes, que absorben y emplean parte importante de las masas desocupadas o expulsadas del mercado formal - promoción que se hace mediante el desarrollo, en el Estado, de ciertas condiciones sociales (legislación que desburocratice y favorezca su creación, que reduzca o exima a la PyME de ciertas obligaciones tributarias, etc.) y financieras (fundamentalmente créditos más accesibles, pero claro, socializando los costos) para su fomento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACQUAVIVA, Marcus Cláudio: *Sociedades por cotas e microempresas*. Ed. Global/Direito - Série Legislação; São Paulo, 1986.

ALFORD, Robert e FRIEDLAND, ROGER: *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*. Ed. Manantial; Buenos Aires, 1991.

BOBBIO, Norberto: *O conceito de sociedade civil*. Ed. Graal - Biblioteca de Ciências Sociais. Série Política Nº 23; Rio de Janeiro, 1987.

BOBBIO, Norberto et alii: *Dicionário de Política*. Ed. Universidade de Brasília; Brasília-DF, 1992.

COUTINHO, Carlos Nelson: *Dualidade de poderes. Estado, revolução e democracia na teoria marxista*. Ed. Brasiliense; São Paulo, 1987.

_____ : "Representação de interesses, formação de políticas e hegemonia"; in Fleury, Sonia: *Reforma sanitária. Em busca da teoria*. Cortez Ed.; São Paulo, 1989.

_____ : *Democracia e socialismo. Questões de princípio & contexto brasileiro*. Cortez Ed. / Ed. Autores Associados - Coleção polêmicas do nosso tempo Nº 51; São Paulo, 1992.

CUEVA, Agustín: *O desenvolvimento do capitalismo na América Latina*. Global Ed. - Temas História Nº 1; São Paulo, 1983.

GRAMSCI, Antonio: *La política y el Estado moderno*. Ed. Planeta-Agostini - Obras Maestros del Pensamiento Contemporáneo Nº 39; Barcelona, 1985.

HAYEK, Friedrich August von: *Direito, legislação e liberdade - Vol II. Visão*, São Paulo, 1985.

HIRSCHMAN, Albert: *Salida, voz y lealtad. Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y Estados.* Fondo de Cultura Económico - Sección Obras de Economía; México, 1977.

LOJKINE, Jean: *O Estado Capitalista e a questão urbana.* Ed. Martins Fontes; São Paulo, 1981.

MARX, Karl: *Contribuição à crítica da economia política.* Ed. Martins Fontes; São Paulo, 1977.

_____ : *O Capital. (Crítica da Economia Política) - Livro 1: O processo de produção do capital.* Ed. Civilização Brasileira; Rio de Janeiro, 1980.

MARX, Karl e ENGELS, Friedrich: *Textos - Vol. 1.* Edições Sociais; São Paulo, 1975.

_____ : *Textos - Vol. 3.* Edições sociais; São Paulo, 1977.

MERQUIOR, José Guilherme: *O liberalismo antigo e moderno.* Ed. Nova Fronteira; Rio de Janeiro, 1991.

MONTAÑO, Carlos Eduardo: *La participación en organizaciones democráticas y autogestionadas.* CLAEH - Serie Promoción N° 11. Montevideo, 1992.

O'CONNOR, James: *USA: a crise do Estado capitalists.* Ed. Paz e Terra; Rio de Janeiro, 1977.

PRZEWORSKI, Adam: "A falácia neoliberal", in Revista Lua Nova N° 28-29; São Paulo, 1993.

VV. AA.: *Grande enciclopédia portuguesa e brasileira - Vol. XXV.* Ed. Enciclopédia; Lisboa-Rio de Janeiro.